

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Elvis Gilberto Tello Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Chiantla  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Elvis Gilberto Tello Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Chiantla  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>27</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>27</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>28</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>29</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Elvis Gilberto Tello Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Chiantla  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0406-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chiantla, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chiantla, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Falta de programación de compras
3. Cuentas de Balance General no presentan saldos reales

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Donaciones en especie no informadas a la unidad especializada del Ministerio de Finanzas Públicas
2. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Miriam Victoria Perez Mazariegos (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MIRIAM VICTORIA PEREZ MAZARIEGOS  
Coordinador Independiente

---

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0406-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Caja y Bancos, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de uso Común y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Gestión de la Salud y el Ambiente y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100



---

Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112, Bancos, refleja un saldo en el Balance General de Q6,409,347.08 integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

##### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234, Construcciones en Proceso, integrada por la Cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y la Cuenta No. 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, en el Balance General registran un saldo de Q12,524,041.02, el cual no fue regularizado. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3).

##### **Bienes de uso Común**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común en el Balance



---

General presenta un saldo de Q35,855,839.43. La cuenta no presenta un saldo real. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3).

## **PASIVO**

### **Préstamos Internos de Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q4,001,172.27 en concepto de Préstamo con la siguiente entidad: Banco Inmobiliario S.A. con intermediación del Instituto de Fomento Municipal

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

## **INGRESOS**

### **Transferencias corrientes recibidas**

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q4,455,195.48.

## **GASTOS**

### **Sueldos y Salarios**

El saldo de la Cuenta No. 6111.01.01 Sueldos y Salarios la cual integra la Cuenta No. 6111 Remuneraciones, al 31 de diciembre de 2013, ascendió a la cantidad de Q7,244,697.02.

#### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

##### **Aprobación de Presupuesto y Liquidación:**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 076-2012.



## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q26,236,211.18 el cual tuvo una ampliación de Q21,243,828.40, para un presupuesto vigente de Q47,480,039.58, ejecutándose la cantidad de Q37,411,935.53 (79%), en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos Tributarios Q461,552.96, Ingresos no Tributarios Q3,623,817.36, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q380,064.00, Ingresos de Operación Q947,273.70, Rentas de la Propiedad Q252,120.83, Transferencias Corrientes Q4,455,195.48, Transferencias de Capital Q22,991,911.20 y Endeudamiento Público Interno Q4,300,000.00. De los cuales las Transferencias Corrientes representan el 12% y las Transferencias de Capital representan un 61% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q26,236,211.18, el cual tuvo una ampliación de Q21,243,828.40 para un presupuesto vigente de Q47,480,039.58, ejecutándose la cantidad de Q38,057,046.30 (80%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q4,798,126.36, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q7,806,577.51, en el Programa 12 Gestión de la Salud y el Ambiente Q8,185,911.10, en el Programa 13 Red Vial Q6,981,807.07, en el Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural Q1,555,725.09 en el Programa 15 Energía Eléctrica Q4,329,844.00 en el Programa 16 Gestión de la Educación Q2,781,899.77, en el Programa 17 Cultura y Deportes Q350,505.00 y en el Programa 99 Deuda Pública, la cantidad Q1,266,650.40.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 31/01/2014, mediante Acta No. 09-2014

## Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q21,243,828.40 y transferencias por un valor de Q4,981,677.12, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado. (Ver hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno)

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Chiantla, del Departamento de Huehuetenango, reportó que al 31 de diciembre 2013, no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango reportó que durante el ejercicio 2013, recibió donaciones por un valor de Q. 122,609.90.

### 5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos por la cantidad de Q. 4,300,000,00 de conformidad con el contrato siguiente:

No.	No. De Contrato	Destino	Acreedor	Valores (Percibidos durante el ejercicio 2013 Q.)
1.	Resolución 26-2013	Compra de 2,000 Bombillos Led de 36 Watts, para el sistema de alumbrado público, Chiantla, Huehuetenango.	Instituto de Fomento Municipal	4,300,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>4,300,000.00</b>



### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Chiantla, Huehuetenango, reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013, siendo las siguientes:

No.	Otras Entidades	Monto Q.
1.	Deportivo Chiantla	534,976.75
2.	Asociación de Mujeres en Acción Solidaria "AMAS" Aldea Quilenco	60,000.00
3.	Asociación de Operación y Mantenimiento de Agua Potable San Joaquín, comunidades del Rosario, El Proterillo, Cantón Tres Caminos Aldea Paquix y Aldea San Nicolás.	250,000.00
<b>Total Transferencias a Otras Entidades</b>		<b>844,976.75</b>

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 31, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 28 de marzo de 2014.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA, HUEHUETENANGO**  
 Código entidad: 1210-1302

Página: 1 de 1  
 Fecha: 31/01/2014  
 Hora: 09:06:08a.  
 R00815398.rpt

### Balance General

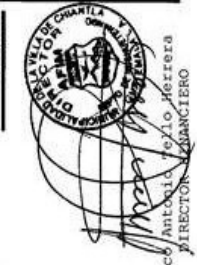
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	6,409,347.08	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	102,545.40
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	6,409,347.08	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	102,545.40
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	15,000.00
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	14,651.55	2151 Fondos de Terceros	
1133 Anticipos	1,056,699.69	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	15,000.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,071,351.24	Total de PASIVO CORRIENTE	117,545.40
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,480,698.32	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,001,172.27
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
1231 Propiedad y Planta en Operación	16,798,469.68	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,001,172.27
1232 Maquinaria y Equipo	7,414,381.43	Total de PASIVO NO CORRIENTE	4,001,172.27
1233 Tierras y Terrenos	5,225,931.66	Total de PASIVO	4,118,717.67
1234 Construcciones en Proceso	12,524,041.02	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	151,931.50	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	35,855,839.43	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	77,970,794.72	3112 Resultados del Ejercicio	-13,803,823.73
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-24,390,076.87
1241 Activo Intangible Bruto	12,249,984.21	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	131,776,660.18
Total de ACTIVO INTANGIBLE	12,249,984.21	Total de Patrimonio Municipal	93,582,759.58
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	96,220,778.93	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	93,582,759.58
Total de ACTIVO	97,701,477.25	Total Pasivo + Patrimonio	97,701,477.25

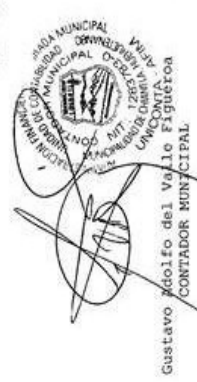


Vo. Bo.  
 ELVIS GILBERTO TELLO ALVARADO  
 ALCALDE MUNICIPAL

JUAN JOSÉ DIAZ CRUZ  
 AUDITOR INTERNO  
 LIC. JUAN JOSÉ DIAZ CRUZ  
 COMISIONADO PRESUPUESTARIO



MARCO ANTONIO TELLO HERRERA  
 DIRECTOR FINANCIERO



GUSTAVO ADOLFO DEL VALLE FIGUEROA  
 CONTADOR MUNICIPAL



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de CHIANTLA, HUEHUETENANGO**  
 Codigo entidad: 1210-1302

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 31/01/2014  
 Hora: 09:06:20a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>10,120,024.33</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,120,024.33</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>461,552.96</b>
5111	Impuestos Directos	74,520.96
5112	Impuestos Indirectos	387,032.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,623,817.36</b>
5122	Tasas	3,130,882.66
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	287,715.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	205,219.70
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,327,337.70</b>
5141	Venta de Bienes	12,712.00
5142	Venta de Servicios	1,314,625.70
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>252,120.83</b>
5161	Intereses	252,120.83
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>4,455,195.48</b>
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	15,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,440,195.48
6000	<b>GASTOS</b>	<b>23,923,848.06</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>23,923,848.06</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>21,542,823.57</b>
6111	Remuneraciones	7,244,697.02
6112	Bienes y Servicios	3,427,434.71
6113	Depreciación y Amortización	10,870,691.84
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>559,811.25</b>
6121	Intereses y Comisiones	524,851.25
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	20,160.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	0.00
6124	Otros Alquileres	14,800.00
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>18,507.60</b>
6142	Otras Pérdidas	18,507.60
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>1,492,705.64</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	957,728.89
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	534,976.75
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>310,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	310,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-13,803,823.73</b>

Gustavo Adolfo del Valle Figueroa  
 CONTADOR MUNICIPAL

Marco Antonio Tello Herrera  
 DIRECTOR FINANCIERO

LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 C.C.L. 11999

ELVIS GILBERTO TELLO ALVARADO  
 ALCALDE MUNICIPAL

Vo. Bo.



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: CHIANTLA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>26,236,211.18</b>	<b>21,243,828.40</b>	<b>47,480,039.58</b>	<b>37,411,935.53</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	420,600.00	55,997.50	476,597.50	461,552.96
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,126,200.00	0.00	4,126,200.00	3,623,817.36
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	162,950.00	218,942.91	381,892.91	380,064.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	859,000.00	80,209.13	939,209.13	947,273.70
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,000.00	156,713.62	236,713.62	252,120.83
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,523,954.32	804,361.57	4,328,315.89	4,455,195.48
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,063,506.86	7,719,874.22	24,783,381.08	22,991,911.20
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	7,872,841.96	7,872,841.96	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	4,334,887.29	4,334,887.29	4,300,000.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>26,236,211.18</b>	<b>21,243,828.40</b>	<b>47,480,039.58</b>	<b>38,057,046.30</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,497,733.26	1,761,983.79	5,259,717.08	4,798,126.36
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,015,188.69	593,655.78	8,608,844.47	7,806,577.51
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	5,298,804.38	7,709,081.85	13,007,886.23	8,185,911.10
13	PROGRAMA DE SALUD	4,529,589.46	2,854,188.79	7,383,778.25	6,981,807.07
14	PROGRAMA DE EDUCACION	1,391,540.10	467,118.42	1,858,658.52	1,555,725.09
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	125,000.00	4,340,350.94	4,465,350.94	4,329,844.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL	1,372,340.94	3,053,701.59	4,426,042.53	2,781,899.77
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	50,000.00	310,800.00	360,800.00	350,505.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,956,014.32	152,947.24	2,108,961.56	1,266,650.40
	<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-645,110.77</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	37,411,935.53
EGRESOS EJECUTADOS	38,057,046.30
Deficit Presupuestario	<u>-645,110.77</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chiantla del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ QUETZALES CON 77/100. (Q.645,110.77)

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO  
 LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COL. 11999

f. Alcalde Municipal





## 6.4 Notas a los Estados Financieros



# MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.

TELEFAX: 7764-4184 / 7764-4954

municipchiantla@gmail.com

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013 MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA, HUEHUETENANGO

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo No. 1: el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Artículo No. 3: El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector Público integran los Sistemas presupuestarios de Contabilidad Integrada Gubernamental, Tesorería y Crédito Público.

Estas Unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

#### NOTA No. 3

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

#### NOTA No. 4

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; el cual estipula que los presupuestos de ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones, como base contable. En consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme los registros del **Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales - SICOIN GL**, al cierre del ejercicio fiscal 2013 la ejecución del gasto ascendió a **Q.38,057,046.30**.

#### NOTA No. 5

##### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2005 los registros de los Ingresos y Egresos se realizaron por medio del **Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAFMUNI**. Y desde el 01 de enero del año 2010 los registros de Ingresos y Egresos se realizan por medio del **Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales - SICOIN GL**. Siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

4a. Avenida, entre 6a. y 7a. Calle Zona 1  
Chiantla, Huehuetenango







# MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.

TELEFAX: 7764-4184 / 7764-4954

municipchiantla@gmail.com

## ACTIVO

### NOTA No. 6

#### BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo Rural e Inmobiliario, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a: **Q.6,409,347.08**, lo cual corresponden a fondo común.

### NOTA NO. 7

#### CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Registra un saldo por **Q.14,651.55** que se encontraba registrado desde el APE 2006 en la Cuenta 1111-Caja (y Q9,318.01 en la Cuenta 1121-Inversiones Temporales trasladado a Bancos) y que corresponde a saldos en dicho ejercicio que en su momento no fueron regularizados y que se debe regularizar con el reintegro de dichas cantidades. Conforme lo estipula el Acta No. 04-2014 Punto tercero de Concejo Municipal.

### NOTA NO. 8

#### ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Registra un Saldo por **Q.1,056,699.69**, que corresponde a saldos de anticipo a contratistas a corto plazo, por amortizar de los Proyectos en ejecución con fondos municipales, del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango y/u otras instituciones, con cargo a las siguientes personas jurídicas y sus respectivas empresas:

NIT	No. EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO
5909392	94	Ramirez Velásquez, Armando	Q. 26,381.40
1475875K	91	Castillo Gomez, Hector Leonel	Q.143,840.00
9823190	93	Mérida Herrera, Pedro Lizandro	Q. 2,435.00
14501902	92	Alvarado Herrera, Edson Ronaldo	Q.120,000.00
1772996	87	Castillo Barrios, Adrian Gualberth	Q. 92,175.00
1772996	85	Castillo Barrios, Adrian Gualberth	Q. 35,164.29
523171K	89	Girón de León, Carlos Alfredo	Q. 49,985.00
809120K	86	Dubon Xitumul, Danny Eligio	Q. 74,919.00
53416538	95	Cardona Díaz, Francisco Benjamin	Q.246,000.00
8544948	88	López Rodríguez, Mario René	Q.265,800.00

### NOTA No. 9

#### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.77,970,794.72** y registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, bienes inmueble y obras de infraestructura registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad.

Además, existe una diferencia con relación al de Libro de Inventarios General por **Q.402,024.50**, que corresponde a bienes u Obras/Proyectos finalizados que fueron ejecutados con aportes del CODEDE, fondos Municipales u otras instituciones, que deben ser ubicados en ejercicios anteriores, ya que desde el APE 2006 fueron mal ingresados los saldos de las cuentas. Así también reclasificaciones por realizar entre cuentas ante los criterios contables y los que automáticamente ha ido generando el sistema.







# MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.

TELEFAX: 7764-4184 / 7764-4934

municipchiantla@gmail.com

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.12,524,041.02 no está incluida en el Libro de Inventarios General, toda vez que son obras no concluidas, no se cuenta con acta de recepción aún o algunas son proyectos de inversión social; montos que deben regularizarse. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.8,895,739.18 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q.3,628,301.84.

CTA	DESCRIPCION	BALANCE GENERAL	LIBRO DE INVENTARIOS	DIFERENCIA (BAL - LIBRO)
1231	Propiedad Planta en Operación	Q.16,798,469.68	Q.19,060,132.84	(Q.2,261,663.16)
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 7,414,581.43	Q. 7,568,626.03	(Q. 154,044.60)
1233	Tierras y Terrenos	Q. 5,225,931.66	Q. 1,479,900.00	Q.3,746,031.66
1234	Construcciones en Proceso	Q.12,524,041.02	Q. 0.00	NO APLICA
1237	Otros Activos Fijos	Q. 151,931.50	Q. 964,455.73	Q. (812,524.23)
1238	Bienes de uso Común	Q.35,855,839.43	Q.35,971,614.60	(Q. 115,775.17)
<b>Total</b>		<b>Q.77,970,794.72</b>	<b>Q.65,044,729.20</b>	<b>Q. 402,024.50</b>

**NOTA No. 10**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas y otros gastos trasladados que no deben generar inventario en el sistema, y que posterior al Cierre del Ejercicio Contable 2013, se integrará para regularizar en lo que corresponde el GIS respectivo. Esta cuenta asciende a un monto de Q.12,249,984.21.

**PASIVO**

**NOTA No. 11**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales y otras descontadas al personal, realizadas hasta el mes de Diciembre 2013 o arrastre de saldos; que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, bajo la subcuenta de primer grado 04-Retenciones a pagar, que se integran como sigue:

CÓDIGO AUXILIAR	DESCRIPCION	VALOR
113	Cuota Sindicato	Q. 12,081.00
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 30,449.99
122	Timbres y papel sellado	Q. 5,724.00
201	Cuota IGSS Laboral	Q. 42,777.93
202	Prima de Fianza	Q. 456.16
203	ISR	Q. 321.43
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 9,396.00
206	ISR en Relación de Dependencia	Q. 1,338.89
<b>TOTAL</b>		<b>Q.102,545.40</b>

**NOTA No. 12**

**FONDOS DE TERCEROS (Cuenta Contable 2151)**

Este saldo por Q.15,000.00 representa el aporte que Banrural otorga al Deportivo Chiantla y que está todavía por otorgarse.

**NOTA No. 13**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este saldo representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural e Inmobiliario, los cuales ascienden a Q.4,001,172.27.

4a. Avenida, entre 6a. y 7a. Calle Zona 1  
Chiantla, Huehuetenango





# MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.

TELEFAX: 7764-4184 / 7764-4954

[municipchiantla@gmail.com](mailto:municipchiantla@gmail.com)

AUXILIAR	DESCRIPCION	VALOR REAL
2232.00.00.42-1501-0005	Préstamo para pago de prestaciones, sueldos y otros gastos de funcionamiento	Q. 178,952.27
2232.00.00.42-1524-0006	Compra de 2000 bombillos led de 36 watts para el sistema de alumbrado público	Q.3,822,220.00
		<b>Q.4,001,172.27</b>

**NOTA No. 14**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones.

El monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de **Q.131,776,660.18**, que corresponde a acumuladas por **Q.108,784,748.98** y recibidas en el presente ejercicio **Q.22,991,911.20**.

**NOTA No. 15**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2013 y como resultado nos muestra que la Municipalidad obtuvo un **Desahorro de la Gestión** y por lo tanto los resultados acumulados de Ejercicios Anteriores ascienden a **(Q.20,310,330.52)**. Integrada de la forma siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
3112 1 0	Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q.24,390,076.87)
3112 2 0	Resultado del Ejercicio (NEGATIVO)	(Q.18,803,823.73)
	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>(Q.38,193,900.60)</b>

**INGRESOS**

**NOTA 16**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.10,120,024.33**, comprendidos de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
5111	Impuestos Directos	Q. 74,520.96
5112	Impuestos Indirectos	Q. 387,032.00
5122	Tasas	Q. 3,130,882.66
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q. 287,715.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q. 205,219.70
5141	Venta de Bienes	Q. 12,712.00

4a. Avenida, entre 6a. y 7a. Calle Zona 1  
Chiantla, Huehuetenango







# MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.

TELEFAX: 7764-4184 / 7764-4934

municipchiantla@gmail.com

5142	Venta de Servicios	Q. 1,314,625.70
5161	Intereses	Q. 252,120.83
5171	Transferencias corrientes del Sector Público.	Q. 15,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q. 4,440,195.48
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>Q.10,120,024.33</b>

## GASTOS

### NOTA 17

#### GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.23,923,848.06**.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
6111	Remuneraciones	Q. 7,244,697.02
6112	Bienes y Servicios	Q. 3,427,434.71
6113	Depreciación y amortización	Q. 10,870,691.84
6121	Intereses y Comisiones	Q. 524,851.25
6122	Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 20,160.00
6124	Otros Alquileres	Q. 14,800.00
6142	Otras pérdidas	Q. 18,507.60
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q. 957,728.89
6152	Transferencias de Capital al Sector Privado.	Q. 534,976.75
6161	Trasferencias de capital al sector privado	Q. 310,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>Q.23,923,848.06</b>



Gustavo Adolfo del Valle Figueras  
CONTADOR MUNICIPAL  
UNICONTA - AFIM



Marco Antonio Tello Herrera  
DIRECTOR DE AFIM



Vo.Bo.



Lic. Juan José Díaz Cruz  
AUDITOR INTERNO

LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COL. 11999



Elvis Gilberto Tello Alvarado  
ALCALDE MUNICIPAL



4a. Avenida, entre 6a. y 7a. Calle Zona 1  
Chiantla, Huehuetenango





---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

##### Hallazgo No. 1

#### No se actualiza el Plan Operativo Anual

##### Condición

Se comprobó que el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal 2013, no se actualizó, conforme las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. establece: "Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto." Último párrafo establece: "Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto." Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional". Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos



---

objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.”

### **Causa**

Incumplimiento de procesos donde se hace necesaria la actualización del Plan Operativo Anual y que se describen claramente en la normativa legal vigente.

### **Efecto**

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que formulen y vinculen el presupuesto de forma correcta, para que las modificaciones no sean significativas y evitar que cambien la planeación estratégica de la Municipalidad, debiendo actualizar el POA cuando proceda realizar cambios al presupuesto.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número MCH-25/04-14 de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 243-2014, del Libro L2 24,438, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y la Directora Municipal de Planificación manifestaron lo siguiente: " i. De acuerdo a la norma mencionada en el hallazgo mi dirección ha cumplido con todo lo mencionado, además me preocupo con aplicar correctamente los aspectos contables, legales y administrativos que refiere esta norma. ii. La existencia de interrelación del plan operativo anual y el ante proyecto de presupuesto, esta municipalidad cumple el 100%. En el caso que usted menciona de las modificaciones, le manifestamos que hemos cumplido con comunicar a las instituciones que corresponde lo cual consta en los documentos que tienen estampado los sellos, fechas y firmas de recibo, para cumplir con la comunicación que menciona la norma. iii. Se cumple con la reprogramación presupuestaria, si esto no se hiciera la municipalidad no podría ejecutar su presupuesto; esta reprogramación queda en acuerdos municipales que usted vio y fueron los documentos que se le presentaron. iv. Cabe mencionar que la municipalidad adquiere compromisos con su población por lo que se planifican para cumplir como metas alcanzadas y además los consejos comunitarios de desarrollo están pendientes que la municipalidad cumpla con los objetivos y compromisos que se



adquieren por lo que con esta norma nosotros cumplimos. v. Quiero también mencionar que el plan operativo anual se realiza en el sistema SICOIN GL, en el cual no se encuentra ningún módulo de seguimiento al mismo o de modificaciones; toda vez que si se realizan reprogramaciones presupuestarias en el programa que corresponde donde ya existen las metas y objetivos a nivel general pero no se cuentan con un documento como es el POA que nos indique que el mismo fue actualizado."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que no se presentaron medios de prueba sustentables, así mismo los comentarios vertidos no son justificables de acuerdo a la deficiencia señalada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELVIS GILBERTO TELLO ALVARADO	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO TELLO HERRERA	4,000.00
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MILEYLHY LARISSA FIGUEROA MARTINEZ DE CORDON	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 12,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de programación de compras**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad no realizó la Programación Anual de Compras del período 2013, y por consiguiente no la remitió a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo 456-2011, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y sus reformas, Artículo 41, Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, numeral 7, establece: "Requerir a todas las entidades del sector Público, su programación anual de compras para su optimización y elaboración de estadísticas."

**Causa**

Falta de procedimientos en la elaboración y envío de la Programación Anual de



Compras del año 2013, incumpliendo con la normativa legal establecida.

**Efecto**

Que el Ministerio de Finanzas Públicas no tenga información relacionada con la Programación Anual de Compras de la municipalidad, lo cual incide para la optimización y elaboración de estadísticas.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que en lo sucesivo se cumpla con elaborar y remitir la Programación Anual de Compras a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Comentario de los Responsables**

En oficio número MCH-25/04-14 de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 243-2014, del Libro L2 24,438, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente:" i. Por omisión del Encargado de compras a quien se considera responsable de dicha programación no se elaboró dicha programación y por tanto no se tiene documentación del año 2013."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que en el comentario vertido por los responsables aceptan la deficiencia señalada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELVIS GILBERTO TELLO ALVARADO	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO TELLO HERRERA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Cuentas de Balance General no presentan saldos reales**

**Condición**

Se estableció que existen cuentas del Balance General al 31 de Diciembre de 2013, que no presentan saldos reales al haberse evidenciado lo siguiente:



En la cuenta 1234.02, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, se determinó el registro del siguiente proyecto: “Fortalecimiento a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde Municipal SOSEAM para la Implementación de actividades sociales dirigidas a familias vulnerables Chiantla” con SMIP 604, por un valor de Q.151,966.76, el cual corresponde a proyectos de inversión social, siendo la cuenta correcta 1241 Activo Intangible Bruto.

Así mismo en la cuenta 1238 Bienes de Uso Común se determinó que se registraron gastos que no generan capital fijo, entre los cuales se mencionan los siguientes:

NO.	DETALLE	MONTO	
1	PAGO DE DE FERRETERIA XELAFERR, POR LA COMPRA DE ALJIBES PARA SER DONADOS A COMUNIDAD DE HUITON GRANDE, ALDEA CHANCOL DE ESTE MUNICIPIO	Q	20,000.00
2	MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES (CIRCULACION, SANITARIOS Y CASETA), CHIANTLA	Q	80,000.00
4	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS , CANCHAS INFANTILES, ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	Q	150,000.00
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (REHABILITACION DE AGUA LLENACANTAROS) CANTON CUATRO CAMINOS, ALDEA SIBILA, CHIANTLA	Q	88,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q</b>	<b>338,000.00</b>

**Criterio**

El Acuerdo No. 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.1, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través del órgano rector respectivo, debe emitir las políticas y la normativa para el registro contable de todas las operaciones que realicen los entes del sector público no financiero. La Dirección de Contabilidad del Estado emitirá las políticas y criterios de aplicación de las mismas, para el registro de las operaciones que tienen efectos presupuestarios, contables y de tesorería, integrados en los conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos etc., deben reflejarse en los estados financieros, así como, en la centralización, actualización y consolidación de las operaciones realizadas por las diferentes entidades. La normatividad debe ajustarse a las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental, para el registro



contable, elaboración y presentación de los estados financieros a niveles institucionales y consolidados del sector público, incluyendo la presentación de información complementaria”. La Norma 5.7 Conciliación de Saldos, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.”

### **Causa**

No existen políticas que permitan coordinar y definir un procedimiento eficaz para la correcta clasificación de proyectos que forman capital fijo y los que no lo forman, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, conjuntamente con el Director Municipal de Planificación

### **Efecto**

Las cuentas del Balance General no revelan información confiable y razonable, que sirva de base para la oportuna toma de decisiones, para los usuarios de los Estados Financieros.

### **Recomendación**

El Alcalde debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que de forma oportuna realicen los ajustes y/o reclasificaciones a las cuentas de balance, identificando lo que realmente pertenece al rubro respectivo.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número MCH-25/04-14 de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 243-2014, del Libro L2 24,438, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Director de Administración financiera Integrada Municipal y la Directora Municipal de Planificación manifestaron lo siguiente: " i. Que dentro de los montos consignados en la cuenta 1234.02-Construcciones en proceso Bienes de uso no común en específico se halló el registro del proyecto: “Fortalecimiento a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde Municipal SOSEAM para la implementación de actividades sociales dirigidas a familia vulnerables Chiantla”, por la suma de Q.151,996.76. El error que la erogación de estos gastos pasara a dicha cuenta y no a la 1241-Activo Intangible Bruto se debió al origen del SNIP que por error se consignó como Inversión Bruta de Capital. ii. Por ello en la regularización de Gastos de Inversión Social que se hace a través del GIS



correspondiente a cada Ejercicio Fiscal se ajustará dicho monto trasladando su monto a la 1241 y así posteriormente a Gastos de Inversión Social. Dicho procedimiento que se realiza en el presente Ejercicio 2014 de los gastos 2013. iii. Como también se menciona en la cuenta 1238-Bienes de Uso Común se determinaron gastos que no generan o forman capital fijo (Inversión Bruta de Capital) como lo son: 1. Aljibes donados a comunidad de Huitón Grande, Aldea Chancol de éste Municipio por Q.20,000.00. 2. Mejoramiento Terminal de Buses (Circulación, Sanitarios y Caseta), Chiantla por Q.80,000.00. 3. Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas, canchas infantiles, Aldea Buenos Aires, Chiantla por Q.150.000.00 iv. En el caso del numeral 1 del numeral romano anterior: Cabe mencionar que dicho gasto no corresponde al especificado puesto que este corresponde al Estudio del Proyecto de Aljibes de Huitón Grande que se regularizó junto con la reclasificación automática que realiza el sistema del proyecto ejecutado como se aprecia en las páginas 1 y 2 del reporte R00815428.rpt (adjunto) de la cuenta 1238.00.00 Bienes de uso común en los registros RGC 95 y RCP 52 de fechas 22 y 23 de julio respectivamente. Que sumados hacen la suma total de proyecto ejecutado desde el punto de vista contable. v. Por consiguiente el gasto mencionado corresponde al expediente 545-Orden de Compra de fecha 29 de abril como se aprecia en la página 9 del reporte R00815428.rpt (adjunto) de la cuenta 1241.01.00-Activo Intangible Bruto que si fue registrado correctamente. vi. En relación al numeral romano iii y numeral 2: Por el origen del SNIP (Inversión Bruta de Capital) el gasto se registró en dicha cuenta y al ser un mejoramiento de un inmueble que no es propiedad de esta municipalidad, pero que es en beneficio de la población en general, el gasto si corresponde a inversión social, por ello se regularizará como se explica en el numeral romano ii. vii. En relación al numeral romano iii y numeral 3: desde el punto de vista contable, el gasto si corresponde a la cuenta 1238-Bienes de uso común, en virtud que es el mejoramiento de un inmueble, propiedad de la Municipalidad que genera plusvalía sobre el mismo. Aumentando su valor y el activo municipal."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los responsables afirman no haber clasificado correctamente el gasto: "Fortalecimiento a la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde Municipal SOSEAM, para la implementación de actividades sociales dirigas a las familias vulnerables Chiantla", que corresponde a la cuenta la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto. Así mismo se comprobó que dentro de la integración de la cuenta 1238.00 Bienes de Uso Común, proporcionado por los responsables, se encontraron dichos gastos los cuales no generan capital fijo.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO TELLO HERRERA	13,000.00
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MILEYLHY LARISSA FIGUEROA MARTINEZ DE CORDON	8,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 21,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Donaciones en especie no informadas a la unidad especializada del Ministerio de Finanzas Públicas**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad recibió en calidad de donación, bienes que representan activos fijos por un valor de Q.122,609.90, no habiendo realizado el procedimiento adecuado para su alta en el inventario, pues no se informó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas sobre la recepción de los mismos y estos tampoco fueron cargados en las tarjetas de responsabilidad correspondientes.

**Criterio**

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 53 establece: “Sin la previa autorización del Ministerio de Finanzas Públicas, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas no pueden aceptar donaciones o préstamos no reembolsables que exijan aporte nacional o que impliquen gastos inmediatos que deban cubrirse con recursos estatales. Los convenios de donación, que en parte o en su totalidad contengan aportes en especie, deben incluir cláusula de obligatoriedad de certificar a la unidad especializada del Ministerio de Finanzas Públicas, el ingreso a almacén o inventario. Todo convenio de donación debe ser aprobado por acuerdo gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas.”

El acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del





---

Presupuesto, artículo 34, Donaciones en Especie, indica: “Los organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas deberán informar a la Dirección de Contabilidad del Estado, a más tardar diez (10) días después de haber ingresado a almacén o inventario, la certificación de las aportaciones o donaciones en especie, provenientes del Sector Privado Nacional, Organismos Internacionales y Sector Externo en general, por concepto de donación con o sin aporte nacional.”

### **Causa**

Falta de control en el área de inventarios e inobservancia de las acciones establecidas en la normativa legal vigente, en cuanto al tratamiento de las donaciones en especie, que tienen calidad de activos fijos.

### **Efecto**

Riesgo de pérdida de los activos fijos recibidos en calidad de donación, al no cumplir con los procesos establecidos en la normativa legal y no estar registrados en las tarjetas de responsabilidad como corresponde.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de cumplir con el procedimiento de informar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, cuando se reciban donaciones en especie y se realice el cargo respectivo en las tarjetas de responsabilidad de forma oportuna.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número MCH-25/04-14 de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 243-2014, del Libro L2 24,438, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: " i. En relación con el presente, cabe mencionar que en otras oportunidades se han recibido donaciones y no se había tenido hallazgo alguno. Así mismo que la donación fue recibida por una organización local. ii. En consecuencia se procederá con la recomendación del hallazgo y se girarán instrucciones para el cumplimiento de la ley de la materia."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud que los responsables aceptan no haber realizado el procedimiento adecuado para el registro de las Donaciones en Especie.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELVIS GILBERTO TELLO ALVARADO	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO TELLO HERRERA	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad no cumplió con enviar a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, con el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario de la Municipalidad.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas."

**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha realizado las gestiones administrativas para cumplir con el envío de inventario de bienes a las instituciones gubernamentales respectivas.

**Efecto**

Escaso control de los bienes muebles que posee la Municipalidad por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que lleve a cabo las diligencias necesarias y



presentar el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario de la Municipalidad, a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones.

**Comentario de los Responsables**

En oficio número MCH-25/04-14 de fecha 25 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 243-2014, del Libro L2 24,438, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: " i. En relación con el presente, si se cumplió con el envío de Certificación del Inventario como se aprecia en el sello estampado de la Dirección de Contabilidad del Estado, aunque por razones de fuerza mayor se presentó hasta el 18 de Febrero (adjunto fotocopia)."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que no se cumplió adecuadamente con lo que indica el criterio en el presente hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELVIS GILBERTO TELLO ALVARADO	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARCO ANTONIO TELLO HERRERA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que efectivamente dieron cumplimiento a las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELVIS GILBERTO TELLO ALVARADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ISIDRO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JUAN GUILLERMO ABEL GOMEZ SALES	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ROLANDO SILVESTRE CHAVEZ FELIX	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	KATY MAYTOREMA RODRIGUEZ TELLO	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013



6	ERNESTO JACINTO MEJIA	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ROMEO ANIVAL SAUCEDO RODRIGUEZ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	PEDRO NOLASCO GARCIA FABIAN	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	MARIA LUZ MAURICIO TELLO	CONCEJAL VI	01/01/2013 - 31/12/2013
10	GREGORIO SANTIAGO SALAZAR RODRIGUEZ	CONCEJAL VII	01/01/2013 - 31/12/2013
11	MARCO ANTONIO TELLO HERRERA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	MILEYLHY LARISSA FIGUEROA MARTINEZ DE CORDON	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
13	RENE EFRAIN MERIDA ALONZO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRIAM VICTORIA PEREZ MAZARIEGOS  
Coordinador Independiente

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### 11.1 Visión (Anexo 1)

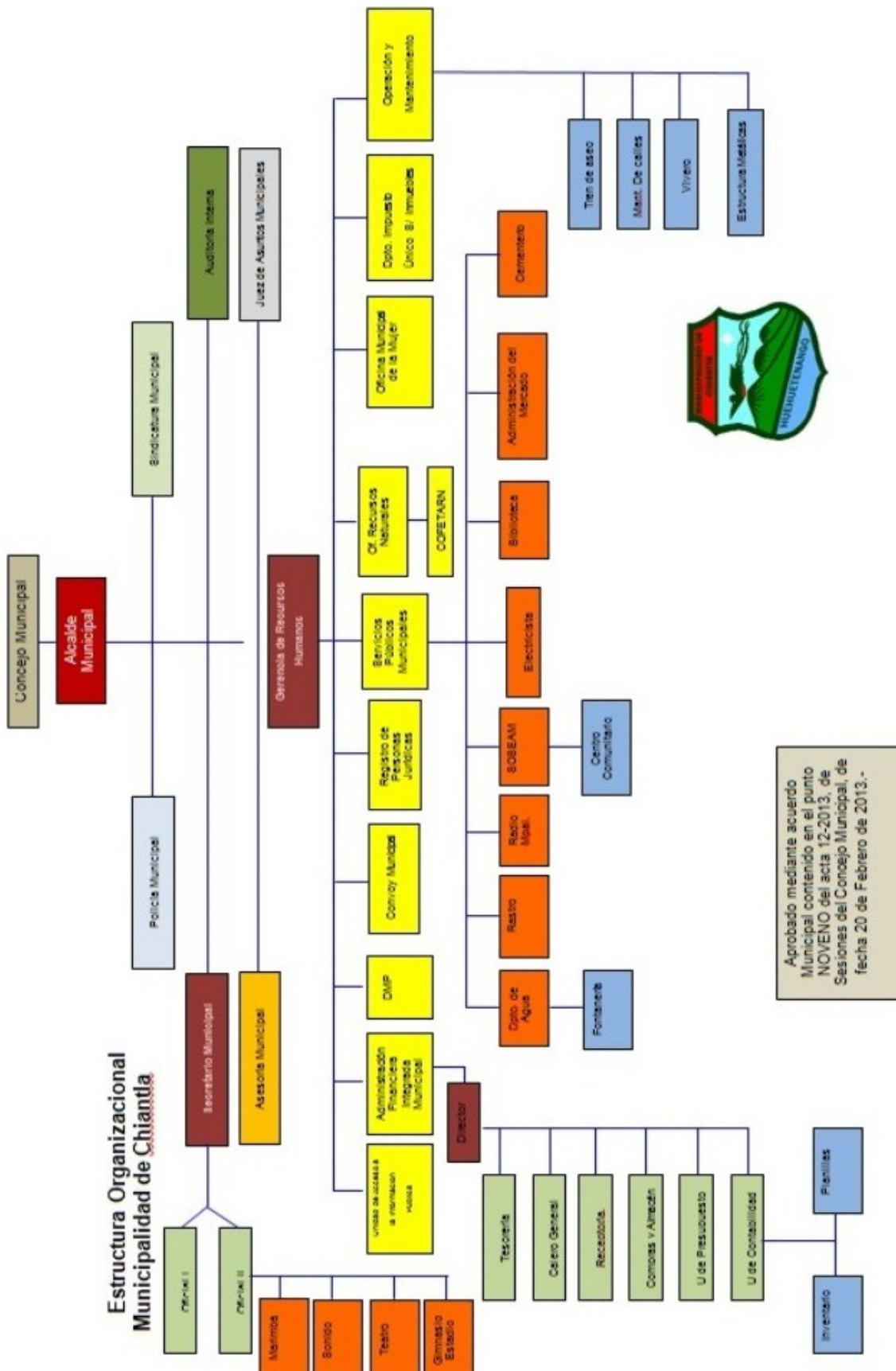
Ser una Municipalidad impulsora del desarrollo integral y sostenido, reconocida a nivel internacional, líder en el departamento de Huehuetenango, basa su desarrollo en modernizar y hacer más eficiente la administración y gestión municipal, la participación ciudadana y la transparencia son pilares fundamentales para coadyuvar al bien común y la convivencia pacífica de su habitantes. Brinda bienes y servicios de calidad a los ciudadanos. Su personal ofrece un servicio eficiente, eficaz con amabilidad y respeto e identificado con su Municipio.

### 11.2 Misión (Anexo 2)

Trabajar transparentemente devolviendo a la población Chiantleca sus impuestos, materializados en programas y proyectos de calidad que realmente satisfagan necesidades prioritarias y que coadyuven a mejorar su calidad de vida, la gestión y el apoyo interinstitucional son parte fundamental para alcanzar el desarrollo del municipio.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No.4**  
MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN		AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
									DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	VALOR	%
02-2013	AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR LA JOYA, SEXTA AVENIDA ZONA 3, BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	02-2013	21/03/2013	S.C. IVA PAZ	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	05/04/2013	18/04/2013	Q. 149,988.00	0.00	Q. 149,988.00	Q. 149,988.00	100
03-2013	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) CERRO CALLE FINAL, CANTON VISTA HERMOSA, ZONA 5, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	03-2013	22/02/2013	S.C. SITUADO	SEICAA	04/04/2013	29/05/2013	Q. 449,685.00	0.00	Q. 449,685.00	Q. 449,685.00	100
04-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (UN AULA Y BAÑOS) ALDEA AGUA ALEGRE II, DE CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	04-2013	25/03/2013	S.C. SITUADO	CONSTRUCTORA L.G.	11/04/2013	01/07/2013	Q. 228,409.06	0.00	Q. 228,409.06	Q. 228,409.06	100
06-2013	CONSTRUCCION FOSOS/ CIRCULACION DEL INACIMIENTO DE AGUA CANTON SAN PABLO SIBILA, DE CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	06-2013	05/04/2013	S.C. IVA PAZ	CONSTRUCTORA HIERCAS	29/04/2013	29/05/2013	Q. 280,000.13	0.00	Q. 280,000.13	Q. 280,000.13	100
07-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON BUENA VISTA, ALDEA EL ROSARIO, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	07-2013	08/04/2013	SITUADO	CONSTRUCTORA COMCO	29/04/2013	22/07/2013	Q. 339,977.70	0.00	Q. 339,977.70	Q. 339,977.70	100
09-2013	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTON EL PROGRESO, ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	09-2013	19/04/2013	IVA PAZ Y S.C. SITUADO	CONSTRUCTORA HIRNANDEZ	30/04/2013	19/12/2013	Q. 1,289,684.45	0.00	Q. 1,289,684.45	Q. 1,289,684.45	100
10-2013	CONTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON JALINIMARCOS ALDEA CHANCO, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	10-2013	20/04/2013	SITUADO	CONSTRUCTORA L.G.	21/05/2013	29/06/2013	Q. 339,673.75	0.00	Q. 339,673.75	Q. 339,673.75	100
11-2013	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTON LA HACIENDA, ALDEA EL ROSARIO, DE CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	11-2013	25/04/2013	IVA PAZ Y S.C. SITUADO	CONSTRUCCIONES PLANIFICACIONES ALFA	08/05/2013	11/11/2013	Q. 725,280.25	0.00	Q. 725,280.25	Q. 725,280.25	100
12-2013	PROYECTO CONSTRUCCION ALIBRE(S) CANTON VISTA HERMOSA ALDEA SAN NICOLAS, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	12-2013	26/04/2013	IVA PAZ	L&L INGENIEROS CIVILES	08/05/2013	29/05/2013	Q. 334,967.60	0.00	Q. 334,967.60	Q. 334,967.60	100
13-2013	PROYECTO CALLE (PAVIMENTO) 6A AVE, CHUSCAJ, CAMINO A ESCUELA LOS REGADOS, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	13-2013	26/04/2013	S.C. SITUADO	CONSTRUCTORA CONSTRUMAC	22/05/2013	01/07/2013	Q. 449,850.00	0.00	Q. 449,850.00	Q. 449,850.00	100
18-2013	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) CANTON CERRO GRANDE, ZONA 3, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	18-2013	21/05/2013	S.C. SITUADO Y SITUADO	MERCONS CONSTRUCCIONES	29/05/2013	06/08/2013	Q. 434,029.75	0.00	Q. 434,029.75	Q. 434,029.75	100
19-2013	DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CAICHAS INFANTILES, ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.	19-2013	07/06/2013	S.C. SITUADO	CONSTRUCTORA CASTILLO	08/07/2013	05/09/2013	Q. 150,000.00	0.00	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	100





13	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLO SANITARIO 47A AVE ZONA 5, ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	20-2013	07/06/2013	5. C. CIRCULACION Y S.C. IVA PAZ	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	20/06/2013	01/07/2013	Q. 185,475.00	0.00	Q. 185,475.00	Q. 185,475.00	100
14	CONSTRUCCION ALIBE(S), CANTON LA REFORMA DE AGUA ESCONDIDA, ALDEA CHANCOL, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	21-2013	21/06/2013	IVA PAZ	CONSTRU ALFA	05/07/2013	30/07/2013	Q. 303,942.00	0.00	Q. 303,942.00	Q. 303,942.00	100
15	PROYECTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS JIMENEZ ALDEA CHOCHAL, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	22-2013	01/07/2013	SITUADO	CONSTRUCTORA ECOLOGICA NACIONAL	22/07/2013	04/11/2013	Q. 599,950.00	0.00	Q. 599,950.00	Q. 599,950.00	100
16	CONSTRUCCION LAVADERO CON PILETA (LAVANDERIA COMUNAL) CANTON EL PABASISO, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	38-2013	23/10/2013	IVA PAZ	MERCONS CONSTRUCCIONES	04/11/2013	29/03/2014	Q. 243,500.00	Q. -	Q. 243,500.00	Q. 243,500.00	100
17	CONSTRUCCION LAVADERO CON PILETA (PILAS DOMICILIARES) CANTON JXCAMAL, ALDEA CHOCHAL, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	39-2013	24/10/2013	IVA PAZ	SURY CONSTRUCCIONES A RAMIREZ V	05/11/2013	26/12/2013	Q. 219,845.00	0.00	Q. 219,845.00	Q. 219,845.00	100
18	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) CANTON LAS POZAS ZONA 2, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	08-2013	11/04/2013	FOMPETROL CODEDE	CONSTRUCTORA CONSTRUIMAC	21/05/2013	19/07/2013	Q. 528,300.00	0.00	Q. 528,300.00	Q. 528,300.00	100
19	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION Y LETRINAS) CANTON CHAMPIC, ALDEA EL POTRERILLO, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	24-2013	10/07/2013	IVA PAZ E IVA PAZ CODEDE	CONSTRUCTORA CASTILLO	21/08/2013	26/12/2013	Q. 270,494.53	0.00	Q. 270,494.53	Q. 270,494.53	100
20	CONSTRUCCION ALIBE(S) CANTON LA LAGUNA CLIMENTORO, ALDEA CHANCOL, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	03-2013	30/07/2013	IVA PAZ E IVA PAZ CODEDE	DUBON CONSTRUCCIONES	26/09/2013	15/01/2013	Q. 499,460.00	0.00	Q. 499,460.00	Q. 499,460.00	100
21	CONSTRUCCION ALIBE(S) CANTON LAS MAJADAS, ALDEA SAN JOSE LAS FLORES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	24-2013	31/07/2013	IVA PAZ E IVA PAZ CODEDE	ECOLOGICA NACIONAL	07/10/2013	20/12/2013	Q. 399,880.00	0.00	Q. 399,880.00	Q. 399,880.00	100
22	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CAPELLANIA, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	39-2013	25/09/2013	IVA PAZ E IVA PAZ CODEDE	SEICA	07/10/2013	21/11/2014	Q. 1,329,000.00	0.00	Q. 1,329,000.00	Q. 1,329,000.00	100
23	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO NORMAL MIXTO CANTON LOS PLANES DEL CORDERO, ALDEA LA CAPELLANIA	36-2013	09/10/2013	SITUADO, IVA PAZ CODEDE	CONSTRUCTORA KELLY	30/10/2013	Pendiente	Q. 899,000.00	0.00	Q. 79,800.00	Q. 79,800.00	60
24	AMPLIACION EDIFICIO(S) CENTRO DE SALUD EN CHIANTLA, HUEHUETENANGO	32-2013	16/09/2014	SITUADO, SC IVA PAZ, IVA PAZ CODEDE	CONSTRUCTORA SERVICON	04/11/2013	Pendiente	Q. 600,000.00	0.00	Q. 210,000.00	Q. 210,000.00	25
25	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLO SANITARIO ALDEA EL CARPINTERO, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	29-2013	29/08/2013	IVA PAZ E IVA PAZ CODEDE	CONSTRUCTORA CONSTRUFRANK	18/11/2013	Pendiente	Q. 1,640,000.00	0.00	Q. 1,325,000.00	Q. 1,325,000.00	70
26	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION) ALDEA LA QUEBRADILLA, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	31-2013	16/09/2103	IVA PAZ E IVA PAZ CODEDE	CONSTRUCTORA CASTILLO	07/10/2014	Pendiente	Q. 614,500.00	0.00	Q. 307,250.00	Q. 307,250.00	60
27	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Construccion de vestidores y bancas) Campo Selegua, Chiantla, Huehuetenango	02-2013	21/02/2013	SC SITUADO	MERCONS CONSTRUCCION ES	21/02/2013	19/04/2013	Q. 889,000.00	Q. -	Q. 889,000.00	Q. 889,000.00	100
28	Ampliacion Centro de Convergencia Aldea San Antonio Las Nubes, Chiántla, Huehuetenango	04-2013	21/02/2013	SC IVA PAZ	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA MARIÉLOS	21/02/2013	26/02/21013	Q. 889,979.75	Q. -	Q. 889,979.75	Q. 889,979.75	100





Mejoramiento Sistema de Agua Potable, (rehabilitación de agua (lencañeros) Cantón Cuatro Caminos, Aldea Sibilla, Chiantla)	05-2013	21/02/2013	SC IVA PAZ	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA MARIÉLOS	22/02/2013	01/03/2013	Q88,000.00	Q	Q88,000.00	Q88,000.00	Q88,000.00	100
Mejoramiento Terminal de Buses (circulación sanitarios, caseta) Chiantla, Huehuetenango	03-2013	20/02/2013	SC SITUADO	MERCSTRUCCIONES	19/04/2013	20/05/2013	Q80,000.00	Q	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	100
Construcción Sistema de Agua Potable, Cantón Herba Buena Baj, Aldea Las Marcanas, Chiantla, Huehuetenango	03-2012	23/05/2012	SC IVA PAZ	CONSTRUCTORA KELLY	30/05/2012	27/05/2012	Q495,000.00	Q	Q495,000.00	Q495,000.00	Q495,000.00	100
Ampliación Escuela Primaria, Aldea Sibilla, Chiantla, Huehuetenango	20-2012	02/11/2012	SC IVA PAZ Y SITUADO	CONSTRUALFA	21/11/2012	06/03/2013	Q119,000.00	Q	Q119,000.00	Q119,000.00	Q119,000.00	100
Construcción Aljibe), Grupo de Mujeres Nuevo Amatec, Cantón La Laguna, Papak, Chiantla, Huehuetenango	19-2012	02/11/2012	SC IVA PAZ Y SITUADO	CONSTRUALFA	27/11/2012	11/05/2013	Q296,700.00	Q	Q296,700.00	Q296,700.00	Q296,700.00	100
Ampliación Escuela Primaria Cantón El Casco, Aldea Chacul, Chiantla, Huehuetenango	13-2012	03/09/2012	SC IVA PAZ, IVA COEDE	CONSTRUCCIONES	19/09/2012	07/01/2013	Q377,246.71	Q	Q377,246.71	Q377,246.71	Q377,246.71	100
Ampliación Escuela Primaria, Aldea El Rosario, Chiantla, Huehuetenango	15-2012	20/09/2012	SC IVA PAZ, IVA COEDE	CONSTRUCTORA COPRODI	18/10/2012	22/06/2013	Q625,000.00	Q	Q625,000.00	Q625,000.00	Q625,000.00	100
Mejoramiento Calle (Pavimento), Cantón Las Pozas, Chiantla, Huehuetenango	18-2012	05/10/2012	IVA PAZ COEDE	CONSTRUCTORA JUDITH	16/11/2012	14/03/2013	Q254,003.60	Q	Q254,003.60	Q254,003.60	Q254,003.60	100
Mejoramiento Alcantarillado Sanitario, Primera Fase, Aldea Chucul, Chiantla, Huehuetenango	22-2012	14/11/2012	SC IVA PAZ, IVA COEDE	CONSTRUCTORA LG	13/12/2012	02/05/2013	Q623,836.00	Q	Q623,836.00	Q623,836.00	Q623,836.00	100



*[Signature]*  
 F. Alcalde Municipal



Lugar y Fecha: Chiantla, 04 abril de 2014

*[Signature]*  
 F. DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 F. CONTADOR PÚBLICO

**LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ**  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COL. 11999



*[Signature]*  
 F. DIRECTOR GENERAL

### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No.5**  
**MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

No.	CODIGO SWIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	CONTRATISTA	FECHA DE COMPRA	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
									VALOR	%	
1	581	DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA MEJORAMIENTO DE CALLE (PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL) ALDEA SIBILA DE ESTE MUNICIPIO	20-15-2013	HERRERA,,EDGAR ,OTONIEL	23/05/2013	Q. 415,450.00	Q. -	Q. 415,450.00	Q. 415,450.00	100%	100%
2	604	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA (DOTACION DE MATERIALES) AGUA ALEGRE I, CHIANTLA	30-2013	SARTOREZZI RODR IGUEZ,,YAJAIRAJI CELA	07/06/2013	Q. 38,266.00	Q. -	Q. 38,266.00	Q. 38,266.00	100%	100%
3	637	COMPRA DE MATERIALES, PARA TRABAJOS DE REMOZAMIENTO DE INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL DE BUENOS AIRES, CHIANTLA	48-2013	ALVARADO,RUIZ,, GILDARDO,CARM ELINO	16/07/2013	Q. 57,800.00	Q. -	Q. 57,800.00	Q. 57,800.00	100%	100%
4	679	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CALLE (PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL) ALDEA SIBILA, CHIANTLA HUEHUETENANGO	58-2013	HERRERA,,EDGAR ,OTONIEL	27/08/2013	Q. 29,956.50	Q. -	Q. 29,956.50	Q. 29,956.50	100%	100%
5	474	COMPRA DE MATERIALES, PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA DE CANTON BUENA VISTA, ALDEA PATO DE BOLAS, CHIANTLA	67-2013	SARTOREZZI,RODR IGUEZ,,YAJAIRAJI CELA	21/02/2013	Q. 30,000.00	Q. -	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%	100%
6	473	COMPRA DE MATERIALES, PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO (CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA) ESCUELA SANTO TOMAS ALDEA EL CARPINTERO, CHIANTLA	68-2013	SARTOREZZI,RODR IGUEZ,,YAJAIRAJI CELA	21/02/2013	Q. 17,610.00	Q. -	Q. 17,610.00	Q. 17,610.00	100%	100%



7	480	COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, DRENAJE TRANSVERSALES MAS CAJA RECEPTORA EN CARRETERA QUE CONDUCE DEL CENTRO DE CHOCHAL HACIA EL CANTON IXCAMAL DE ESTE MUNICIPIO	79-2013	SARTOREZZI,RODRIGUEZ,,YAJAIRAJI CELA	01/03/2013	Q. 65,000.00	Q. -	Q. 65,000.00	Q. 65,000.00	100%	100%
8	482	CONSTRUCCION DE TANQUE DE DISTRIBUCION DE 18 METROS LINEALES MAS CAJA DE ENTRADA Y SALIDA DE TANQUE DE CANTON LOS GREGORIOS, ALDEA CHOCHAL	81-2013	ALVARADO,RUIZ,, GILDERARDO,CARM ELINO	04/03/2013	Q. 24,200.00	Q. -	Q. 24,200.00	Q. 24,200.00	100%	100%
9	485	COMPRA DE COMBUSTIBLE, PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE CANTON LA HACIENDITA, ALDEA EL ROSARIO A ALDEA CHOCHAL, CHIANTLA	93-2013	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS CHACARITAS, SOCIEDAD ANONIMA	07/03/2013	Q. 73,865.00	Q. -	Q. 73,865.00	Q. 73,865.00	100%	100%
10	486	COMPRA DE COMBUSTIBLE, PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL . CANTON CANCEL, ALDEA TORLON CHIANTLA	94-2013	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS CHACARITAS, SOCIEDAD ANONIMA	07/03/2013	Q. 11,850.00	Q. -	Q. 11,850.00	Q. 11,850.00	100%	100%
11	700	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE DRENAJE TRANSVERSAL EN TRAMO CARRETERO DE EL POTRERO ALDEA CHOCHAL	101-2013	ALVARADO,RUIZ,, GILDERARDO,CARM ELINO	19/09/2013	Q. 20,000.00	Q. -	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%	100%
12	534	COMPRA DE COMBUSTIBLE, PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE TRAMO DE LOS REGADILLOS - LAS MANZANAS DE ESTE MUNICIPIO	138-2013	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS CHACARITAS, SOCIEDAD ANONIMA	11/04/2013	Q. 61,225.00	Q. -	Q. 61,225.00	Q. 61,225.00	100%	100%
13	553	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA SER UTILIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL (CONSTRUCCION DE DRENAJES Y TRANSVERSALES) DE CANTON LA HACIENDITA, ALDEA EL ROSARIO, AL CENTRO DE CHOCHAL DE ESTE MUNICIPIO	193-2013	SARTOREZZI,RODRIGUEZ,,YAJAIRAJI CELA	10/05/2013	Q. 39,812.00	Q. -	Q. 39,812.00	Q. 39,812.00	100%	100%
14	565	COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL, PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DEL CENTRO DE ALDEA CHOCHAL A IXCAMAL Y EL POTRERO A ALDEA CHOCHAL DE ESTE MUNICIPIO	197-2013	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS CHACARITAS, SOCIEDAD ANONIMA	16/05/2013	Q. 75,600.00	Q. -	Q. 75,600.00	Q. 75,600.00	100%	100%
15	739	COMPRA DE COMBUSTIBLE, PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE LA PLAZA SAN NICOLAS A CANTON AGUA BLANCA MIXTLAJ, CHIANTLA	272-2013	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS CHACARITAS, SOCIEDAD ANONIMA	30/10/2013	Q. 24,999.00	Q. -	Q. 24,999.00	Q. 24,999.00	100%	100%





15	650 TORLON DE ESTE MUNICIPIO	287-2013	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS CHACARITAS, SOCIEDAD ANONIMA	23/07/2013	Q. 77,700.00	Q. 77,700.00	Q. 77,700.00	100%	100%
----	------------------------------	----------	---	------------	--------------	--------------	--------------	------	------

COMPRA DE COMBUSTIBLE, PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE ALDEA LOS REGADILLO HACIA ALDEA TORLON DE ESTE MUNICIPIO



Lugar y fecha: Chiantla, 7 de abril de 2013.  
 f. Director Municipal  
 f. Director Municipal

LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COL. 11959



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No. 6**  
MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EJECUTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		FIBICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	123445	Protección de Fuentes de agua que Abastecen al Municipio de Chiantla	Reforestación de micro cuencas	45-2013	IVA PAZ	Oficina Municipal de Recursos Naturales	05/06/2013	13/12/2013	Q 250,000.00	Q -	Q 239,716.00	Q 239,716.00	96%	100%
2	123651	Aplicación del Plan Operativo Anual de la COFETARM, Chiantla, Huehuetenango	Aplicación del POA	5-2013	10%	Oficina Municipal de Recursos Naturales	22/01/2013	03/12/2013	Q 375,000.00	Q -	Q 352,854.00	Q 352,854.00	94%	100%
3	123403	Aplicación de Estrategias Para Promover el Desarrollo Integral de La Red Municipal de Las Redes de Mujeres del Municipio de Chiantla, Huehuetenango	Potencializar la estructura organizativa de los grupos de mujeres	9-2013	IVA PAZ	Oficina Municipal de la Mujer	02/01/2013	31/12/2013	Q 300,000.00	Q -	Q 275,423.83	Q 275,423.83	92%	100%
4	124469	Aportes para la aplicación del Proyecto Rescate al Rios Selegua a Travez de la Sensibilización, Consientización, Educación Ambiental Para la Conservación de Los Recursos Naturales, Chiantla, Huehuetenango	Conservar el Medio Ambiente	74-2013	IVA PAZ	Coordinador y Tecnicos Proyecto Rios Selegua	01/01/2013	31/12/2013	Q 188,500.00	Q -	Q 168,554.95	Q 168,554.95	89%	100%
5	123361	Fortalecimiento a la Participación Ciudadana a través de Sistemas de Consejos de Desarrollo, Municipio de Chiantla, Huehuetenango	Fortalecimiento o de la participación ciudadana	74-2013	10%	Tecnico en Participación Ciudadana	11/02/2013	31/12/2013	Q 400,000.00	Q -	Q 86,332.50	Q 86,332.50	21%	100%
6	123446	Fortalecimiento a la Secretaría de Obras Sociales de La esposa del Alcalde Municipal -SOSEAM- para la Implementación de Actividades Sociales Dirigidas a Familias Vulnerables, Chiantla, Huehuetenango	Fortalecimiento o a Familias Vulnerables	12-2013	IVA PAZ	SOSEAM	01/01/2013	31/12/2013	Q 150,200.00	Q -	Q 151,966.76	Q 151,966.76	95%	100%

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de xxxxx (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Chiantla, 4 abril de 2014

*[Firma]*  
1. DIRECTOR SNIP

*[Firma]*  
1. DIRECTOR DE MIP



**LIC. JUAN JOSE DIAZ CRUZ**  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

